

- 5.3. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO MANIFIESTA SU RECHAZO A LAS PROSPECCIONES DE HIDROCARBUROS EN EL MAR MEDITERRÁNEO E INSTA AL GOBIERNO A PROMOVER LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 34/1998, DE 7 DE OCTUBRE, DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS.  
(Núm. exp. 671/000119)  
AUTOR: GPS

*El señor presidente da lectura a los puntos 5. y 5.3.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción se habían presentado 2 enmiendas, una del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa del senador Narvay Quintero Castañeda, que ha sido retirada, y otra del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra por tiempo de 5 minutos el senador Antich.

El señor ANTICH OLIVER: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, con esta moción queremos insistir en la necesidad de cambiar las políticas sobre prospecciones de hidrocarburos en el mar por el peligro que representan. Por ello quiero empezar aceptando una vez más nuestra parte de responsabilidad. Esta aceptación no sería completa si no viniera acompañada del propósito de no persistir en unas actividades que no son adecuadas con los objetivos de la Unión Europea en materia energética, lucha contra el cambio climático o protección del medio marino, actividades que ponen en peligro la pesca y el turismo. La coherencia es importante en política pero reconocer los errores también. Y nuestra obligación como políticos es ir aprendiendo de los errores, evolucionar, para lo cual es muy importante escuchar a la comunidad científica, y esta no deja de aportar nuevos datos que respaldan esta evolución. Basta mirar que el panel intergubernamental de cambio climático de Naciones Unidas dedica en actualidad su informe a las consecuencias de muchas políticas sobre mares y océanos, advirtiéndonos sobre nuevos peligros y exigiendo mayores esfuerzos respecto del calentamiento, la contaminación, la destrucción de ecosistemas y especies. Por otra parte, basta observar lo que sucedió en 2013 con el Proyecto Castor. Asimismo, también es contradictorio proponer en 2013 nuevas zonas protegidas a través del Proyecto Indemares en el canal de Menorca, en el delta del Ebro y Columbretes, en el cañón de Creus, en el Seco de los Olivos y en el mar de Alborán, o que el Proyecto Mediterráneo proteja el pasillo de cetáceos o que se cree la demarcación levantino-balear en 2012 y sin embargo prosigan las prospecciones que afectan a todos estos ámbitos: Costa del Sol, Cataluña, Comunidad Valenciana y Baleares.

Es contradictorio reconocer como hace la Autoridad Regional Ambiental –y el Proyecto Indemares es un ejemplo– que la falta de estudios sea la causa de que muchas zonas aun no estén protegidas y que ello puede amparar prospecciones. Es contradictorio fijarnos el objetivo de proteger el 10% de nuestros mares y a la vez afectar estas zonas protegidas. Contradicciones que son especialmente gravosas en un mar cerrado como el Mediterráneo, rico en corrientes superficiales y profundas, donde es muy fácil que la contaminación se traslade de unas zonas a otras multiplicando sus efectos. Un mar con una singular riqueza de flora y fauna marinas, con muchas especies protegidas,

incluido el atún rojo, cuyo santuario para su recuperación en el mar balear también se halla afectado por las prospecciones.

Por otra parte, las adquisiciones sísmicas 3D o 2D no son simples ecografías, como decía el ministro, sino cañonazos acústicos que pueden entrañar daños letales para la flora y fauna marina y para los recursos pesqueros, según recoge un reciente informe de la Comisión Balear de Medio Ambiente. Asimismo, la comunidad científica sigue aportando nuevos datos, como el documento presentado en diciembre de 2013 por la Asociación Nacional Oceanográfica y Atmosférica de Estados Unidos, que sugiere nuevos indicadores para la evaluación de los daños producidos por ruido en cetáceos, rebajando el umbral de 180 a 146 decibelios, muy por debajo de los umbrales previstos en los proyectos presentados: 249 y 265 decibelios, por ejemplo en el golfo de Valencia, cerca de Ibiza, y de 160 a 235 en el caso de Spectrum, cerca de Menorca. Ni que decir tiene que los sondeos y las perforaciones implican aún impactos de mayor magnitud e intensidad, sin contar el objetivo final de la explotación por lo que representa de trasiego de barcos y de posibilidades de vertidos. Todo ello indica que en estos temas es imprescindible aplicar el principio de precaución y no correr riesgos innecesarios.

España es una potencia turística, una actividad sólida de cara al futuro, una de las que mejor ha capeado la crisis; el Mediterráneo concentra un porcentaje altísimo de nuestra actividad, la cual depende de sus playas, costas y de una buena imagen medioambiental. Los pueblos del Mediterráneo dependen del turismo y en el caso de Baleares este marca su economía de forma absoluta; poner en peligro el turismo es un error que debemos subsanar. Francia lo hizo en 2012, hagámoslo nosotros también, hay suficientes razones medioambientales para ello y económicas también. Estudiemos todas las posibilidades, paralicemos las prospecciones y modifiquemos una ley que promueve sin límites estas actividades sin atender suficientemente a las cuestiones medioambientales, a las especies y zonas protegidas, a las zonas turísticas, a las zonas pesqueras y a un mar Mediterráneo que todo indica que más que un aumento de impactos lo que necesita son actividades de regeneración y protección.

Muchas gracias (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Antich.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Palacios.

El señor PALACIOS ZUASTI: Señor presidente, buenos días.

Con la enmienda que hemos presentado pretendemos que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el MAGRAMA, tenga que emitir una resolución sobre la evaluación de impacto ambiental de los proyectos de prospecciones, ya que entendemos que este es el procedimiento más adecuado para asegurar una correcta valoración de los efectos que este tipo de proyectos puede producir sobre el medio ambiente. Lo que no puede ser, tal y como se plantea en la moción, es que a priori se rechacen o paralicen todos los permisos de investigación de hidrocarburos que actualmente están concedidos en el Mediterráneo, y debe ser el MAGRAMA, con el rigor científico y técnico que le caracteriza, el que haga esa evaluación de impacto ambiental y dicte

una resolución: si esta es favorable podrá continuar y si es negativa se tendrá que paralizar.

Señorías, no es de recibo que el Partido Socialista, que fue el que concedió los permisos en el año 2010 —por cierto, cuando el que acaba de intervenir era el presidente de Baleares—, sea ahora el que rechace tales permisos y que lo hagan además invocando los impactos que esas investigaciones tienen para el medio marino y el peligro que acarrearán para la pesca y el turismo. Señor Antich, ¿en 2010 no había riesgo para el medio ambiente, para la pesca y el turismo? ¿Es que esos riesgos han sido sobrevenidos? ¿Es que ha ocurrido algún percance medioambiental que les haya hecho cambiar a ustedes de criterio? Porque si no ha sucedido nada nuevo, si ya existían en el año 2010, cuando usted era el presidente de Baleares y cuando usted declaraba que las prospecciones no suponían ningún escándalo y que no conocía que se hubiera producido ningún desastre medioambiental... Pero es que es más, su compañero, el secretario general del Partido Socialista de Canarias, en esa misma época, febrero de 2011, decía que él haría las prospecciones con los ojos cerrados, y añadía más: Cuando gobernemos tendremos que hacer lo imposible, y hacerlo en coherencia con el Gobierno socialista de la nación, por acelerar las prospecciones para ver si definitivamente podemos encontrar petróleo cerca de Canarias.

Nosotros discrepamos de esa opinión y creemos que esas prospecciones ni se tienen que hacer con los ojos cerrados ni hay que hacer lo imposible para acelerarlas, sino solamente cumplir la ley: si se pueden hacer, se hacen y si no, no. Porque, señor Antich, como usted decía en el año 2010, las prospecciones *per se* no son un escándalo, pero eso sí, hay que hacerlas con todas las garantías medioambientales para las personas, para el medio ambiente, para la pesca, para el turismo, y hay que hacerlas siempre que cumplan con todos los requisitos legales, técnicos y medioambientales que marca nuestra legislación que, como usted sabe, es una de las más garantistas y exigentes de la Unión Europea y que, por cierto, el actual Gobierno la ha reforzado.

Por tanto, no hay razones para rechazarlas y paralizarlas a priori. Cosa distinta es —como señaló la semana pasada el presidente Rajoy— que se pueda estudiar una suspensión temporal hasta que se logre un entendimiento con las comunidades autónomas afectadas. Les anuncio desde ya que en los próximos días presentaremos una iniciativa en esta Cámara que irá en esa línea. La paralización a priori no es posible porque esos permisos que fueron concedidos por el gobierno de Zapatero confirieron a sus titulares un derecho en exclusiva para investigar la existencia de hidrocarburos y, por lo tanto, para investigar una determinada zona geográfica. Cosa distinta es que luego haya que realizar una serie de trabajos específicos: campañas sísmicas, sondeos, etcétera, que necesitan una autorización expresa y es allí donde entra nuestra enmienda, con la cual pedimos que se emita una resolución; si esta es positiva, que siga adelante y si es negativa que se paralice.

La moción tiene un segundo punto en el que se pide la modificación de la Ley de hidrocarburos, que es —les recuerdo— la ley basándose en la cual ustedes, los socialistas, hicieron esas concesiones. Y yo me pregunto lo siguiente, si esta ley está tan mal, ¿por qué la utilizaron ustedes? Y segundo, si era tan mala, ¿por qué en los ocho años del gobierno Zapatero no la

cambiaron? Otras leyes que nos les gustaban las cambiaron inmediatamente y, además, por un procedimiento expreso.

Por tanto, señorías, los proyectos de investigación de hidrocarburos, salvo que haya una resolución negativa no se pueden parar. Lo que nosotros exigimos es que todos esos trabajos se hagan cumpliendo todos los requisitos que marca la ley y que sean velados, visados, con una resolución expresa del Magrama, y cuando haya lo más mínimo, entonces que se paralicen. En esta línea va la enmienda que hemos presentado que esperamos sea aceptada por el grupo "mocionante".

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Palacios.

Tiene la palabra el senador Antich para indicar si acepta o no la enmienda.

El señor ANTICH OLIVER: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, no podemos aceptar la enmienda, puesto que se limita a pedir una cosa a la que el Gobierno no está obligado por ley y nuestra moción realmente va más allá. Si la evaluación de impactos es negativa se van a parar las prospecciones. Esto tiene que ser así. No importa que se acuerde en el Senado. Por otra parte, quiero recordarle al señor Palacios que él estaba aquí en la anterior legislatura y que votó en contra de estas prospecciones. En esta legislatura usted dice que son buenas. En la anterior legislatura usted votó en el Senado en contra de estas prospecciones. Votó en contra aquí; y ahora dice que si los impactos ambientales son buenos que a lo mejor son buenas. Esta es la realidad. En contra voté yo en el parlamento de las islas Baleares, en la anterior legislatura, de las prospecciones y hoy voy a volver a votar en contra de las prospecciones. Esta es la situación. Por lo tanto, no me haga demagogia sobre estos temas que no son los importantes. Lo importante es precisamente que se pueda paralizar esta situación.

Creemos que se harán unos buenos estudios de impacto ambiental y unas buenas evaluaciones de impacto ambiental. Creemos que será así y que será de acuerdo con una normativa que tiene algunas deficiencias. Esto ya lo ha notado la Comisión Balear de Medio Ambiente, una normativa que trocea los permisos por fases y evalúa los permisos por fases, con lo cual no evalúa el conjunto. Y por eso, cuando la Comisión Balear de Medio Ambiente pide a la operadora del golfo de Valencia que presente los efectos acumulados de lo que serán las adquisiciones sísmicas, más los sondeos, más las perforaciones, la operadora contesta que no, que esto no toca, que cada cosa, puesto que los permisos están troceados, necesita su autorización específica.

Por lo tanto, estamos hablando de que es una normativa que va en contra de lo que es la normativa europea en asuntos medioambientales, que pide que cuando un proyecto incide en un mismo ámbito no se pueda trocear por fases, no se pueda fragmentar. Además, la normativa que tenemos en estos momentos permite que los permisos se encadenen. La ley dice que cada permiso tendrá, como máximo, una determinada extensión. En el Delta del Ebro hay 12 permisos dados, a lo mejor por nosotros, y encadenados, lo cual es realmente un fraude de ley respecto de esta situación. Por consiguiente, es lógico y normal que cambiemos de política respecto de estos asuntos.

Tampoco se tienen en cuenta las sinergias acumulativas que supone el conjunto de permisos que dan en un mar cerrado como el Mediterráneo, golfo de Valencia, la ampliación de Casablanca, Delta del Ebro, sociedad Spectrum en el norte de Menorca, Chinook y mar de Alborán en la Costa del Sol, en definitiva, nadie evalúa la sinergia de los efectos acumulativos, no hay una valoración estratégica de estas problemas. Por eso, nosotros tenemos mucha preocupación sobre cómo puede salir esto. Por ello, proponemos que se estudien todas las posibilidades, porque también es cierto que en estos momentos estamos en las fases de los permisos menos costosos y si seguimos dando permisos vamos a entrar en las fases más costosas y, además, en unas fases donde ya se podrá saber si hay petróleo o no. En estos momentos, y lo dijo el ministro, sin hacer las adquisiciones sísmicas no se puede saber si hay petróleo o no y, por lo tanto, si hubiera algún tipo de indemnización, sería de los gastos –y eso lo dice un informe del Gobierno, con el que respondió a este grupo–, sería solo estas indemnizaciones, este lucro cesante en cuanto a los gastos realizados por las empresas.

Por otra parte, la moción va más allá, ya que queremos modificar la ley, porque la ley seguirá amparando que se puedan solicitar permisos. Si no modificamos esta ley que liberaliza de forma absoluta y sin límites este asunto, los gobiernos que sigan estarán obligados a seguir dando permisos. Hay que modificar la ley si queremos ir a otra forma de tratar el mar y sobre todo si queremos...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ANTICH OLIVER: Voy terminando.

Sobre todo si queremos respetar la importancia que tiene el turismo en una zona como el Mediterráneo español. Se trata de una zona puntera en el mundo. ¿Vale la pena poner en riesgo el turismo del mediterráneo español por unas actividades que no sabemos qué futuro pueden tener?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Antich.

¿Turno en contra? (*Pausa*).

No hay turno en contra.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, en primer lugar quiero decir que he retirado la enmienda que había presentado por respeto al autor de la moción, que como tal quería mantener, yo eso lo entiendo, la moción consecuencia de interpelación del senador Antich, del Grupo Socialista. Por eso, he retirado mi enmienda, que intentaba que dentro de la moción se hablara de Canarias, porque tenemos casi, por decirlo así, el mismo problema.

El senador Palacios ha dicho que se hace con todas las garantías medioambientales. Estoy de acuerdo con el senador Palacios, pero entonces ¿por qué no hacemos una cosa? El 22 de mayo de 2013 se aprobó la nueva directiva europea sobre la extracción de hidrocarburos, ¿Por qué no la trascribimos a España? ¿Por qué no paramos automáticamente los sondeos y

trascibimos la directiva europea? Ahora estamos a las puertas de unas elecciones europeas y nos preguntamos: ¿Europa sí para lo que nos conviene, rápido, con transcripción y Europa no para lo que no nos conviene? Hagamos una cosa, paremos los sondeos, hagamos la transcripción de la nueva directriz europea, que es prácticamente lo que pone en el punto 2 el proponente de la moción. La ley de hidrocarburos, estamos de acuerdo con el senador Palacios, es muy antigua y, desgraciadamente, no tiene ninguna protección medioambiental. ¿Por qué no hacemos eso? Es muy sencillo. Estamos a las puertas de unas elecciones europeas, ¿Europa sí o Europa no? ¿Europa para lo que me conviene a mí o para lo que no me conviene a mí? Hagamos eso, paremos los sondeos, hagamos la transcripción de la directiva europea y después sigamos adelante.

También quiero decir que, evidentemente, no se dan las garantías de protección ni en el entorno marino, ni en el ecosistema, ni en la zona de especial sensibilidad pesquera, ni en las zonas turísticas.

En relación con la DIA, la declaración de impacto ambiental, es muy curioso que se haya dicho ya que se van a hacer prospecciones cuando aquí se ha dicho, y es verdad, que esta declaración de impacto ambiental es vinculante, es decir, si es positiva se podrán hacer o no, pero si es negativa, en ningún caso se podrán hacer porque es completamente vinculante, pero ya hemos escuchado que empezarán los sondeos en junio, julio o agosto. ¿Estamos metiendo presión a los técnicos del Ministerio de Industria? Creemos que es un negocio para una sola compañía, no un negocio para una comunidad autónoma, en este caso ni para Baleares ni para Canarias.

Estas dos comunidades autónomas se asemejan mucho en una cosa, y es que su producto interior bruto en turismo es superior al 30%, e incluso en alguna isla llega casi al 50%, con lo cual, ¿ponemos en riesgo el sector que ahora mismo mantiene estas comunidades autónomas por saber si hay o no? En las costas canarias se anunció a bombo y platillo que había petróleo. La directora de hidrocarburos de Marruecos dijo que habían encontrado, sí, pero de mala calidad, y las dos empresas que estaban extrayéndolo con permiso desde el 20 de enero de este mismo año se han ido de esas costas porque no han encontrado. En consecuencia, ¿qué vamos a permitir? ¿Por qué no nos ponemos de acuerdo con las comunidades autónomas? Tanto en Canarias como en Baleares el parlamento ha dicho no a los sondeos y no a las prospecciones y sí a otro modelo energético. Suficiencia energética sí, pero ¿por qué no empleamos todo este capital en energías renovables, por ejemplo, en energías limpias, en el futuro? Hay una frase que no he dicho yo pero con la que estoy completamente de acuerdo y la calco: no al oro negro, caduco y finito; sí al oro azul, infinito. Energías renovables, futuro y desarrollo, y más para las islas que dependen energéticamente del exterior. ¿Por qué no apostamos todo esto a energías renovables? Evidentemente, nosotros vamos a decir que sí a esta moción porque nos parece muy coherente y no se pide más allá de cosas completamente lógicas.

Cuando hablamos de riesgos tenemos que hablar de profundidades. Cuando hablamos del Mar del Norte, que tiene prospecciones petrolíferas, estamos hablando de 400 metros de línea de mar. Cuando hablamos de Canarias, por ejemplo, estamos hablando de más de 1500 metros, que pueden llegar a 7000 metros, y de línea de mar hasta 3000. Solo existen dos casos en el mundo en que se esté explorando a tanta profundidad, y en uno de ellos con

el hundimiento de una plataforma petrolífera y un daño brutal al ecosistema. Esto lo prevé la nueva normativa europea, pero la española desgraciadamente no, y creemos que es de sentido común, cuando todas las administraciones públicas de Canarias y Baleares, o su inmensa mayoría, se han declarado en contra –la sociedad está en contra–, poder parar estos sondeos, poder transcribir una directiva que es mucho más respetuosa con el medio ambiente, más garantista y de una exigencia mucho mayor, y después dialogar, como decía el senador Palacios, con los territorios afectados, porque les aseguro una cosa, y es que las prospecciones en Canarias –imagino que igual que en Baleares– no son un negocio ni social ni económico para el archipiélago.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Termino, señor presidente.

Solo son un negocio para la compañía que las va a hacer, y así lo pone en el informe que han presentado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Quintero.

Por el Grupo Parlamentario Vasco no hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya tiene la palabra el senador Saura.

El señor SAURA LAPORTA: Buenos días. Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero anunciar nuestro voto afirmativo a la moción que ha presentado el senador Antich, por dos razones. Una es porque estamos de acuerdo con el contenido de la moción, estamos de acuerdo con que hay que modificar la ley y estamos de acuerdo con paralizar los nuevos permisos de investigación y de actividades petrolíferas marítimas. La otra es porque, en fin, no me atrevo a decir que toda la sociedad balear porque esto no sería objetivo, pero tanto el Parlamento balear como el Gobierno balear, como la gran mayoría de entidades de las islas, apoyan y han manifestado su acuerdo con la moción que presenta el senador Antich.

Hace menos de 48 horas, en la Comisión de Medio Ambiente, discutimos una moción a propuesta de nuestro grupo sobre la paralización del *fracking*. El Partido Popular dijo que no. Y no quiero hacer una intervención sobre los ejemplos concretos que ponía el senador Antich, sino elevar un poco el debate. Yo creo que el no al *fracking* y el no a la moción que plantea el senador Antich expresan la inexistencia de la política medioambiental del Gobierno. Para el Gobierno del PP la política medioambiental es inexistente, es residual y es un lastre para el desarrollo económico. Esto se expresa de muchas maneras. Una es, por ejemplo, el hecho de que España sea el único país importante de la Unión Europea que no tiene un ministro de medio ambiente en exclusiva, sino un ministro de agricultura y medio ambiente. En Francia, Alemania, Inglaterra e Italia hay un ministro de medio ambiente. Y no sé lo que el exministro, señor Arias Cañete, hizo respecto a la agricultura, pero respecto a medio ambiente no ha hecho absolutamente nada. Lo poco que ha hecho ha sido desproteger las costas y nada más.

Por tanto, el problema de fondo es la política general del Partido Popular, que, medioambientalmente, está en las disposiciones de hace 40 o 50

años, así, el crecimiento económico ilimitado o no hablar del cambio climático, cuando Merkel, Obama o Sarkozy en sus discursos de investidura hablaban de ello. Hoy, en algunos medios de comunicación sale la noticia de que Estados Unidos prueba a sus ciudadanos que el calentamiento es real y que el propio presidente apoya las evidencias científicas en televisión. ¿Alguien se imagina que el presidente de nuestro Gobierno haga esto? Es inimaginable, porque para el presidente del Gobierno el cambio climático no existe, ni para el Gobierno tampoco. Por consiguiente, el problema de fondo es que tenemos una política medioambiental del partido que gobierna anterior, no a Río, a los acuerdos de Estocolmo de 1972. Y esto ocurre en un momento y en un país, España, que en los años 80 tenía un desarrollo potente de las energías renovables. Piensen ustedes que las energías limpias significaban el 32% de la energía eléctrica y el 11% de la energía primaria, y que había una tendencia clarísima a una disminución de la dependencia del petróleo. Les confieso que estoy seguro de que las empresas petroleras y las grandes compañías eléctricas han logrado darle la vuelta a esto y volver a impulsar una política de dependencia del petróleo, así como a reducir o a limitar las políticas de las energías renovables. No tengo tiempo, pero querría leerles los derrames que se han producido en la costa de Tarragona en los últimos 12 años. Han sido 18 derrames. Litros y litros y muchos metros cúbicos de derrame de productos petrolíferos.

Quiero acabar dejando constancia de las seis razones por las que creo que no se puede votar que no a esta moción. Primero. Porque las extracciones petrolíferas significan una amenaza importantísima al ecosistema natural del Mediterráneo. Esto es absolutamente inatacable. Segundo. Porque como ha dicho el senador Antich, las extracciones petrolíferas significan un ataque a la economía vinculada a este espacio, tanto turismo como pesca. Tercero. Porque, como se ha dicho hace un momento, va en contra de las directivas europeas. Cuarto. Porque es una política de aumento de la dependencia del petróleo, cuando todos los organismos internacionales están en contra de la misma. Quinto. Porque cada vez hay más informes científicos que dicen que este tipo de actividad petrolífera ha de suprimirse. Y, sexto. Porque las comisiones ciudadanas, del Parlamento balear, del Gobierno balear, están en contra.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor SAURA LAPORTA: Acabo, señor presidente.

Piensen ustedes que Francia en 2012 ha dicho que no. Por lo tanto, apoyaremos esta moción, porque significa un cambio en la política medioambiental del Gobierno, pues, insisto, el Partido Popular desarrolla una política anterior, no a Río, sino a los acuerdos de Estocolmo de 1972, política que, por otro lado, desde el punto de vista medioambiental es insostenible.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Saura.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN:



*Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.*

*Señor Antich, vaya por delante que nuestro grupo va a apoyar la moción consecuencia de interpelación que nos presenta aquí y que hace referencia a dos puntos concretos sin afectar las autorizaciones existentes, como recoge en su exposición de motivos.*

*Por lo tanto, se trata de rechazar los permisos de autorización de explotaciones de hidrocarburos en el Mediterráneo y de la conveniencia de promover la modificación de la Ley de hidrocarburos. En este sentido, nosotros, a pesar de no haber presentado una enmienda, queremos ir más allá. Entendemos que, tal como prevé el Estatuto de Cataluña en su artículo 133.4, esta modificación debería atribuir todas las competencias ejecutivas en materia de hidrocarburos a las comunidades autónomas. Y llegados a este punto, nosotros reclamamos las competencias que nuestro estatuto contempla en el ámbito de Cataluña.*

*Pero permítanme hablar también de la interpelación que usted hizo al ministro de Industria, puesto que creo que se mencionaron cosas que vale la pena analizar básicamente para saber dónde estamos y por qué. La palabra coherencia formó gran parte del diálogo, o mejor dicho, de los reproches que se hicieron los grupos parlamentarios Socialista y Popular –al final unos contra otros–, y vale la pena destacarlo por la importancia de este tema en el Mediterráneo. En un momento dado de la interpelación el señor Antich dijo que en la legislatura pasada –por tanto se refería al Partido Popular– votaron en contra de las prospecciones en el Mediterráneo, concretamente en el golfo de Valencia, y que por consiguiente ustedes –y también lo reconoce– mantuvieron una posición favorable a la abstención. No obstante, el Gobierno daba permisos. Así que reconoce que en la legislatura pasada los permisos se dieron, esto es evidente. En cuanto a la presente legislatura, refiriéndose de nuevo al Partido Popular, dijo que estaban actuando de forma contraria, es decir que dan su apoyo y que ustedes se posicionan en contra. Y luego nos hablan de coherencia.*

*A ver, señor Antich y señor Palacios, del Grupo Parlamentario Popular, ustedes no pueden hablar de coherencia porque cuando estuvieron en la oposición, unos y otros, votaron en contra de las prospecciones y ahora que están en el Gobierno están dando autorizaciones y permisos, pero siguen hablando de coherencia. No pueden hablar de coherencia. Lo que ahora plantea el Partido Popular es la posibilidad de las sísmicas, de acuerdo con las prospecciones autorizadas y el impacto medioambiental. Por suerte, en esta interpelación el señor Antich dijo que esperaba que no se convirtiera esto en un todo y más, menos mal; menos mal. Pero no voy a entrar en las particularidades.*

*Dicho esto, tengo que recordar que de forma sorprendente nadie habló del proyecto Castor, autorizado por el Gobierno anterior y que tan cuestionado es en la actualidad por los problemas sísmicos ocasionados. ¿Por qué nadie habla de ello? Lo dejo sobre el tapete para reflexión de todos. Llegados a este punto, es evidente que sería deseable hacer un punto y final y, en definitiva, cumplir los acuerdos que se establecen en esta moción en pro del Mediterráneo y de la riqueza que representa.*

*Estamos absolutamente de acuerdo en que el Mediterráneo es un mar cerrado con una gran riqueza de ecosistemas, de fauna y flora marinas, que*

*alberga una gran cantidad de zonas de especial protección. Por lo tanto, estamos de acuerdo en este sentido. Además, pensamos que es importante decir lo que representa tanto desde el punto de vista del turismo como desde el punto de vista del comercio o de la pesca. Es decir, hablar del Mediterráneo es hablar de todo esto. Y es muy importante poder hablar de turismo, de comercio y de pesca, puesto que todo esto está representado en el Mediterráneo.*

*Por todos estos motivos, entendemos que hay que apoyar la moción que nos presentan, a pesar de las incoherencias que hemos observado tanto por parte del Partido Socialista como por parte del Partido Popular. Pero apoyamos la moción porque entendemos que hay que entrar en esta zona de protección y de crecimiento sostenible –sostenible, insisto– y, en definitiva, pensamos que la moción avanza en esta línea.*

*Gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alturo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Antich.

El señor ANTICH OLIVER: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, empezando por la última intervención, diré que realmente hubo cruce de palabras con el ministro sobre si habíamos actuado coherentemente o no. Lo único que puedo decir es que la coherencia no es ni buena ni mala, es según lo que representa. Si uno representa de forma coherente un proyecto malo, cuanto más coherente es, peor va el asunto. Y si uno representa un buen proyecto, bueno es que sea coherente. En este sentido, el cambio del Grupo Socialista respecto de estos temas.

Teniendo en cuenta ejemplos como el proyecto Castor, que pasó estudios medioambientales y, sin embargo, ocurrió lo que ocurrió, y, por lo tanto, constata de forma clara que es muy necesario aplicar el principio de precaución en todas y cada una de estas actividades, y cuando, al mismo tiempo, la comunidad científica no ha parado de aportar nuevos datos en este sentido, el Grupo Socialista evoluciona y dice que no caben prospecciones en el mar. Este es el tema. Efectivamente, de esto es de lo que hemos hablado hoy. Y nos hemos referido a una zona muy concreta, que es el mar Mediterráneo, que además es un mar cerrado, de modo que los impactos se multiplican y los perjuicios que pueden ocasionar estas actividades son mucho mayores, afectando a una industria que es absolutamente incompatible con este tipo de actuaciones, que es el turismo. Para este sector la imagen es importantísima y, por tanto, después de ver la distinta doctrina, los distintos informes, el informe de la comisión balear de medio ambiente respecto de todos estos temas, uno llega a la conclusión de que, efectivamente, es necesario un cambio respecto de estas políticas.

Y, desde luego, no evolucionamos solo nosotros. Francia también hacía prospecciones en el Mediterráneo y en el 2012 las paralizó, porque representaban un peligro en un mar que tiene unas especificidades y unas características muy particulares. Por tanto, no evolucionamos solo nosotros; también lo hace Francia.

Pero además vamos acordando planes con la Unión Europea y decimos que hay que proteger el 10% de los mares. Y resulta que, de este 10% de los mares que tenemos que proteger, una gran parte está precisamente afectada por estas prospecciones.

Y es que el ministerio hace el proyecto Indemares y, de seis o siete zonas del Mediterráneo que propone a Europa para que sean protegidas, todas ellas están afectadas con las prospecciones que actualmente se están llevando a cabo, cuyos permisos están concedidos.

Por lo tanto, estamos en una contradicción permanente. Y por eso me ha sonado bien esto que ha dicho el señor Palacios de que el Grupo Popular estaría dispuesto a llegar a un acuerdo con las distintas comunidades afectadas. Me parece muy bien que se haga un esfuerzo por parte del Grupo del Gobierno para hablar con las distintas comunidades afectadas y llegar a un acuerdo respecto de estos temas. Me parece bien, la música me suena bien acerca del hecho de que se suspendan estas actuaciones mientras que no se llegue a un acuerdo con las comunidades autónomas afectadas. Pero también quiero dejar claro que eso no significa que el Grupo Socialista no siga defendiendo que el mar Mediterráneo ha de estar libre de prospecciones. Esto no significa que el Grupo Socialista siga defendiendo que la ley se debe modificar porque es una ley absolutamente liberalizadora, que fomenta realizar este tipo de prospecciones; con esta ley ningún Gobierno puede dejar de dar permisos porque para dar el permiso general pura y simplemente se pide a las operadoras que tengan capacidad de gestión y capacidad financiera, y no hay ninguna de estas operadoras que no tenga ambas cosas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Antich.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Palacios.

El señor PALACIOS ZUASTI: Muchas gracias, señor presidente.

Hace pocos días un cualificado senador socialista me decía que en temas de energía teníamos que llegar a un acuerdo porque era una cuestión de Estado, que es ni más ni menos lo que yo dije desde esta tribuna en la legislatura pasada.

Esta moción nos demuestra que cuando estamos en el Gobierno autorizamos, apoyamos, defendemos las prospecciones y que cuando pasamos a la oposición nos oponemos, y, por cierto, señor Antich, en la legislatura pasada no se votó ninguna iniciativa en este sentido, se presentaron algunas pero caducaron.

En temas de energía no podemos ser veletas y tenemos que tener un criterio estable porque esta es una cuestión de Estado, es un tema estratégico y no puede ser que, por ejemplo, el Partido Socialista vote en contra del *fracking* en Navarra y al mismo tiempo lo apoye en la comunidad vecina del País Vasco. Esto no puede ser.

En estos días estamos viendo lo que sucede en Ucrania, se está poniendo de actualidad el riesgo que para la Unión Europea comporta su gran dependencia del gas ruso. Es cierto, nosotros no nos suministramos de Rusia pero una de nuestras debilidades estructurales es nuestra gran dependencia energética, que lastra nuestra balanza comercial.

Hay algunos que dicen que el petróleo es una energía antigua, sucia y a extinguir, y lo que los expertos vaticinan es que en las próximas décadas va a aumentar de forma imparable el consumo mundial de energía, que no va a

disminuir de forma sustancial el de los combustibles fósiles y que, por tanto, su precio va a aumentar.

Algunos piensan que la panacea está en las energías renovables que, por supuesto, tenemos que seguir desarrollando, pero estas energías dependen del sol, del viento, no son gestionables, necesitan contar con un *backup* de energías convencionales, y todos sabemos que si en nuestro país tuviéramos petróleo o gas nuestra renta, nuestro crecimiento económico serían mayores, se crearían puestos de trabajo, y tenemos ejemplos muy próximos en el Reino Unido o en Noruega. Y los estudios nos dicen que en nuestro subsuelo puede haber petróleo equivalente al 20% del consumo total de España para veinte años y de gas como para setenta años. El Gobierno de Zapatero, en contestación a una pregunta parlamentaria en la pasada legislatura decía, y leo textualmente: Desde un punto de vista puramente técnico no existen razones que desaconsejen la realización de actividades de investigación de yacimientos de hidrocarburos, siempre que se realicen de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente. Si es así, ¿por qué no vamos a realizar las prospecciones si para ello contamos con el conocimiento, la tecnología y con una legislación que es muy garantista de las prácticas medioambientales? Si no investigamos nunca sabremos si tenemos o no petróleo en nuestro subsuelo, si tenemos, por tanto, recursos autóctonos.

Y no lo digo yo, lo dijo el ministro Sebastián en el mes de mayo de 2011 en esta misma Cámara: Las prospecciones no dañan el medio ambiente, son investigación y no son barcos que generen contaminación alguna. Y añadió: Hay pruebas en otros países, e incluso en nuestro propio país, porque aquí en la Costa Dorada desde hace décadas conviven los pozos de petróleo, una refinería de petróleo, una gran industria petroquímica y hasta tres centrales nucleares con el turismo, y todo ello está al lado, por ejemplo, de Port Aventura.

Señorías, el riesgo cero no existe. Los gaseoductos de los que nos suministramos tienen riesgo de fuga y de contaminación a la atmósfera y los petroleros pueden contaminar mucho más que estas prospecciones durante el transporte y los procesos de carga y descarga.

Señorías, en mi anterior intervención les decía que las prospecciones, tal y como había señalado el presidente Rajoy la semana pasada, se pueden paralizar temporalmente para llegar a un acuerdo con las comunidades autónomas afectadas. El señor Antich decía que la música le gustaba. Pues bien, yo propongo en nombre de mi grupo al presidente de la Cámara que para llegar a un posible acuerdo con el resto de los grupos se aplaze esta votación para poder alcanzar a una transaccional y, por tanto, que este punto se vote más adelante y dispongamos de un tiempo para llegar a un acuerdo tanto con el grupo proponente como con el resto.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Palacios.

Senador Antich, ¿está de acuerdo en que se aplaze la votación? (*Asentimiento*).

¿El resto de los grupos está de acuerdo en alcanzar una transaccional? (*Asentimiento*).

Bien, entonces, aplazamos la votación.

El señor PRESIDENTE: Votamos a continuación la moción consecuencia de interpelación, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que el Senado manifiesta su rechazo a las prospecciones de hidrocarburos en el mar Mediterráneo, tal y como fue presentada.

Comienza la votación (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 244; votos emitidos, 242; a favor, 93; en contra, 145; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.